

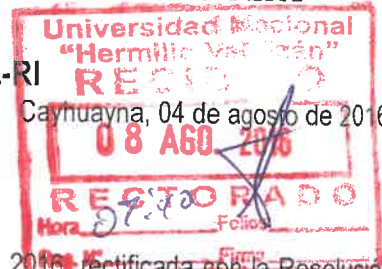


"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 019-2016-UNHEVAL-RI



Cayhuayna, 04 de agosto de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Director de Control de Calidad Universitaria, solicita participar en el I Encuentro Nacional de Centros de Formación de Docentes de Educación Superior, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2016, en la Pontificia Universidad Católica del Perú - Lima;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 1675-2016-UNHEVAL-OCPP-D, del 20.JUL.2016, informa que existe disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos por dos días al Director de Control de Calidad Universitaria, para que viaje a la ciudad de Lima;

Que con Resolución N° 006-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 27 de julio de 2016, se designa al nuevo Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3618-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO al Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNHEVAL, los días 12 y 13 de octubre de 2016, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el I ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, que se llevará a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° OTORGAR al comisionado pasajes y viáticos por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

3° DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

4° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA  
RECTOR INTERINO



C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRI-VRA-AL-CCI-DIGA-OL  
-OT-CC-DPERS.-DCPP.-OPER.-UEYC.-USA.-DGCyAU.-File.-Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL